

CLAUDIA CONSTANZA LAVARELLO PIZARRO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 56

RUT:

**GIRO(S): SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION, SERVICIOS DE
ODONTOLOGOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE,**

Fecha: 01 de Abril de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Domicilio: CAMINO MELIPILLA 3295, PADRE HURTADO**

Rut: 69.261.400- 3

Por atención profesional:

PROGRAMA DE SALUD BUCAL - MES MARZO - CIRUJANA DENTISTA	1.200.000
Total Honorarios: \$:	1.200.000
15.25 % Impto. Retenido:	183.000
Total:	1.017.000

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2026 19:01



2028663700056498DE88

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

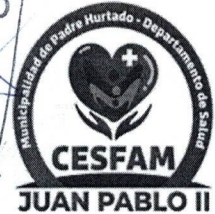
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2026 19:01



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.



ORD : N° 254 / Direc./N° _____ / N° Encargado _____

ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.

MAT. : Remite Certificación de pago del profesional Claudia Lavarello Pizarro

PADRE HURTADO, 01 Abril 2026

A : ALEX ENRIQUE GARCIA LEIVA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAÚL BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II

Por medio del presente, Certifico a usted, conformidad de los servicios pre Marzo
2025, por Claudia Lavarello Pizarro, Cedula de Identidad N° da en
calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del Programa Estrategia Salud Bucal. Con grado
de consecución del trabajo desarrollado satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegido por la legislación vigente Ley N°20.584, por lo que los listados de pacientes se encuentran en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

RAÚL BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

KARINA CARRASCO VALLEJOS
ENCARGADA PROGRAMA ODONTOLÓGICO
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

DISTRIBUCIÓN:

• Dirección de Salud.

• Archivo Dirección CESFAM Juan Pablo II.

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

INFORMACIÓN GENERAL

Datos	Antecedentes
Nombre Completo	Claudia Constanza Lavarello Pizarro
Cedula de Identidad	
Profesión o Tipo de Prestador	CIRUJANO DENTISTA
Mes que certifica prestación de servicio	MARZO
Cantidad de Horas o Prestaciones Realizadas en el mes que certifica	POR COMETIDO : 400 fluoraciones
Numero de Boleta	N°56
Monto Total Honorario \$	1.200.000
Fecha Emisión de la Boleta	01/04/2026

INFORMACION ESPECÍFICA:

Datos	Antecedentes	
	SI	NO
1.-Descripción de actividades o labores contratadas	X	
2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato	X	
Observaciones		

FIRMA

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado

1.- Descripción de actividades o labores contratadas

Examen de salud oral: Inspección visual en contexto educacional para la identificación de lesiones de caries u otras condiciones que presenta el paciente.

Aplicación de barniz flúor: Aplicación de barniz flúor como medida de protección específica.

Preparación de material educativo: Se confeccionó material para hacer educación en técnica de cepillado dental, alimentación saludable y control de malos hábitos.

Instrucción de higiene oral: Se realizó educación en técnicas de cepillado, hábito del cepillado, uso de pasta dental, con utilización de macro modelo.

Registro estadístico de la población: Se realiza registro estadístico de la población en RAYEN clínico.

Entrega de kit dental: Se le brinda al establecimiento educacional en que fue implementado el programa sembrando sonrisas un kit dental por niño o niña fluorado en la visita, este consta de 2 cepillos dentales y una pasta fluorada.

Promoción de la salud bucal: se motiva a la población a mantener una buena higiene bucal, alimentación saludable, e identificación de malos hábitos.

Talleres de salud bucal: Se educa a la población sobre la promoción y prevención de la salud oral.

2.- Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato.

- Talleres educativos de salud bucal e instrucción de higiene oral a la población parvularias pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna.
- Examen de salud bucal en establecimiento educacional a niños
- Registro de la condición oral a 400 niños.
- Aplicación de barniz flúor a 400 niños.
- Entrega de kit dentales a los establecimientos educacionales.
- Registro estadístico de la población en RAYEN.